



Este periódico sale los DOMINGOS, MARTES, JUEVES, y VIERNES por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los E. litores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 12 reales al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 reales por trimestre. franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores.

EL VAPOR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Placencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñán, Lasere.

A medida que la hostilidad de los partidos redobla sus ataques para elevar sobre las ruinas de una independencia justa el frenesi democrático ó la hoguera inquisitorial, urge á la causa del orden, y por consiguiente á la de los gobiernos y los pueblos, que manifieste la *cuádrupla Alianza* un empeño decidido en sostener el sosiego y la union. No es tiempo de solo proclamarla para hacer rostro a la ambicion septentrional, sino para sofocar los que mantengan con ella correspondencias ocultas. Desde que dedicamos nuestras tareas al sosten de la causa pública, hemos hecho los esfuerzos posibles para convencer á los lectores de la utilidad de esa línea intermedia, que nos ha de colocar entre una época de dominación tirana y el que apetecen algunos tumultuoso porvenir. No es nuestro objeto defender á un gobernante; pero sí un sistema de gobierno con tal de que se muestre análogo á la filosofía de semejantes principios. Anticipar los progresos, atropellar las reformas, regenerar á punta de lanza una nacion harta apegada á ciertos hábitos y costumbres; nos parece el ardid mas sutil de sus verdaderos enemigos para precipitarla de nuevo so el yugo de Calomarde. Divulgar principios vagos, desenvolver interiores pugnans, convertir una propaganda pacífica en iracundo cráter de pasiones; encierra á nuestro juicio la intencion de transformar la causa pública en la privada, la de hincar el pie sobre el cadaver mismo de la libertad para alcanzar una banda, un baston, un ministerio.

Mas no por eso perdemos de vista la perseverancia hostil de la facción retrógrada. Advertimos sus esfuerzos, sus esperanzas, sus planes de triple campaña, parlamentaria, palaciega, militar; y deseáramos que brillase el trono de nuestra REINA en medio de estos volcanes sin permitirles ni una ligera erupcion. Oid á los Franceses, y os dirán que la causa de ISABEL es la de Luis Felipe: á los Ingleses, y veréis repetida esta misma idea respecto de su nacion; pero observad á los facciosos, y hallaréis huecos de la retirada que les ofrecen las vertientes del Pirineo.

«Creemos (dicen los *Debates* del 13 de este mes) que reina absoluta identidad entre Franceses y Españoles. En una y otra nacion se elevan un orden regenerador, un gobierno de nueva forma, y estréchanse cada dia los vínculos derivados de la alianza de esta causa comun. Sabido es que desde Luis XIV entra naturalmente España en todo movimiento diplomático, respecto al cual le sirva Francia de centro; y como ambas monarquías tienen ahora instituciones de un mismo género, acreciéntase por la analogía de los lazos políticos la union anteriormente debida á los del parentesco.

«Francia además siente la necesidad de que el Mediodía esté tranquilo para volver rostro, cuando necesario sea, á los embates del Norte; y hartos lejos estuviera de lograrlo como se convirtiese España en arrogante ciudadela de las armas legítimas.

«Qué se necesita empero para evitar este riesgo? Declarar altamente que queremos evitarle. Ni el interés nacional, ni la *cuádrupla Alianza* nos permitieran observar con indiferencia los progresos de don Carlos. Obrando de otra suerte faltáramos á España, á Inglaterra, á nosotros mismos; faltáramos á la saludable máxima de que la cuestion no es solamente española, sino francesa tambien. No basta que las Cámaras hagan votos por el triunfo de ISABEL: bueno es hacerlos en una causa indiferente; pero, en orden á la pro-

pia, hemos de mostrarnos mas vivos, mas vehementes, añadir las obras á las palabras, y á los votos los esfuerzos.»

No menos favorables se muestran en Inglaterra á la legítima sucesion y á la reforma el *Times*, el *Register*, el *Globe* y varios periódicos de temple ministerial. Adviértese, pues, que esas grandes potencias de Europa han obrado por convencimiento asociando á su confederacion de 1830 las dos naciones en que se divide la Península. Hacémosles la justicia de que cooperarán sus ejércitos y bajeles á sostener lo convenido en los tratados; mas ¿basta este auxilio para el importante objeto de que se trata?

No basta. Tiene España un interés en llevar por sí misma á buen término la empresa que acaba de tomar sobre sus hombros en el palenque político. Desde el momento en que haya de apelar al socorro de las armas aliadas, debilitase el prestigio de su ejército, ejército cuyo valor y disciplina son dignos de sobresaliente elogio. Es verdad que los realistas hubieron de recurrir á semejante apoyo para la restauracion de 1823; pero en cambio ¿que papel representan en la historia del siglo? Concédeseles sutil olfato para espiar el rastro de la víctima, la desairada intrepidez del guerrillero, la audacia del contrabandista, la alevosía del héroe patibulario... nada sin embargo de aquel valor hidalgo y caballeresco que tanto recomienda á los que denodadamente pelean por la legitimidad y la ley. Quiteseles ese refugio fronterizo, niégueseles ese derecho de inoportuna emigracion, obligueseles á sostener sus principios en campo abierto, sin asalto nocturno, sin traidora acometida, fiados en su justicia y frenético tropel... y desaparecan desde luego del territorio español. De tal esperanza nace que fraguen conspiraciones, fomenten odios, intimiden á varios, exasperen á muchos, y soplen por opuestos ángulos del reino el maléfico aliento de la discordia intestina.

Tal vez responderán hombres concienzudos que pide el derecho de gentes ese propio asilo que niega la santa alianza á los enemigos de su gobierno; pero materia es esta que merece alguna meditacion. Amantes de la sociedad, defensores de las prerogativas de cada clase, de los derechos de cada individuo, mal atacáramos por cierto las eternas leyes sobre que la religion y la filosofía han levantado de acuerdo el edificio social. Lejos de negar al proscrito el pan y el reposo; que en nombre de la humanidad y la desgracia imploraba el príncipe Eduardo, halláramos especial deleite en brindarle una mansion hospitalaria y partir con él nuestro frugal alimento. Desaparece entonces la diferencia de opiniones, téplase la ojeriza de los que fueron enemigos, el hombre dichoso no ve mas que á otro hombre desgraciado, y sirven á entrambos de estimulante placer, de perpetuo vínculo, el infortunio y el reconocimiento. Pero si en vez de ostentar este proscrito la marcialidad, la buena fe, las prendas sobresalientes de un guerrero, aspira solo á la traicion y al engaño; si en vez de buscar un hueco donde reclinar su tasada cabeza, apetécelo para ocultar sus hurtos y nuevamente arrojarse al saqueo y la venganza... ¿se deberán usar con él las consideraciones á que fueron, por ejemplo, acreedores Aristides y Focion, Régulo y Mario, Antonio Perez y el Pretendiente de Escocia (1)?

(1) Desplacer causa que algunos periódicos hayan dado en llamar *El Pretendiente* al infante que promueve la rebelion contra la hija de su hermano. Venérase este dictado desde que lo ennobleció con su valor y vir-

No por cierto. Esto seria confundir la causa de un héroe con la de un bandolero, alimentar ocultas viboras, jactarse de ser humanos suministrando tósigos y dagas á los verdaderos enemigos de la humanidad. Espiad sino los pasos de un caudillo apostólico y vereisle penetrar furtivamente en su patria, recorrer con una bandada de frenéticos las comarcas fronterizas, buscar en cuevas, subterráneos y montes una cobarde guarida, lanzarse desde su seno contra el pacífico habitante de la aldea, atropellarle, robar su hacienda, correr á Francia cargado del botin, y pasearse allí erguido é insolente aguardando nueva ocasion en que repetir sus latrocinios. Ahora bien: ¿será cuerdo, será justo ennoblecer á este hombre con el carácter del proscrito por opiniones políticas? ¿Lo será concederle los honores de un patriotismo ilustre, de una desgracia benemérita, de una injusta persecucion? Pues tal vale sin embargo el amparo que las naciones limítrofes le prodigan. En tiempos menos ilustrados avergonzárase Francia de otorgarlo á Pablo Gilbert, al Barbudo, á los Mojicas; y ahora, que es la nacion mas entendida y culta del universo, parece no sentir rubor brindando con él á Llauger, al Ros de Eroles y á Cargol.

Justo será pesar estas emigraciones en la verdadera balanza del derecho público; justo deslindar su objeto, advertir sus consecuencias, poner honroso término á las tropelías que no dejan de acarrear. Advertan los gobiernos meridionales que la causa de la independencia y del orden, la que supone el blando imperio de la religion, la filosofía y la ley, ha de sostenerse contra revolucionarios de toda especie, embotando los puñales de Danton, y apagando para siempre la hoguera inquisitorial.

ESPAÑA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda me dice con fecha 12 del actual lo siguiente.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo á la Direccion general de rentas lo siguiente.—Habiendo dado cuenta á la REINA Gobernadora de las repetidas esposiciones de la junta de Comercio y fábricas de Barcelona, remitidas y apoyadas enérgicamente por el Capitan general de la provincia y el Intendente, en solicitud de que se modifique la regla segunda de la Real orden de 18 de enero de este año, que prohibe al resguardo registrar y allanar las casas y almacenes, en atencion á los gravísimos perjuicios que se siguen de tal medida al fomento de aquellas fábricas; pues que ha producido su paralización el contrabando consiguiente hasta el extremo de estar muy próxima la ruina de ellas y desaparecer la floreciente industria del país, tuvo á bien S. M. prevenirme mirase este asunto con detencion; y habiendo oído al efecto el dictamen de la Direccion general de rentas y de la Junta de aranceles; se ha servido S. M. resolver y aprobar de conformidad las reglas siguientes.—1^a. Suspéndase por ahora la regla 2^a de la Real orden de 18 de enero último, que prohibe la visita y reconocimiento de casas sospechosas ó indicadas de haber en ellas géneros de contrabando.—2^a. Volverán á regir en esta parte las disposiciones anteriores, pero haciendo responsables á los intendentes de las provincias de las arbitrariedades de estas visitas, y sobre todo, del violento modo con que se hicieron.—3^a. Con este miramiento podrán visitarse las casas, tiendas, almacenes, fábricas y prados de fabricacion de sol á sol siempre que hubiese indicio fundado ó sospecha vehementemente de contrabando, por medio de comisiones formadas de personas elegidas por los intendentes, auxiliadas de los Carabineros, ó de los Resguardos donde los hubiese, y donde no, de la Milicia urbana, ó de vecinos honrados.—4^a. Los fabricantes de tegidos que compren á otras fá-

tudes el infeliz y caballeresco Príncipe de Escocia. Muy diferente del suyo será el lugar que señale la historia á don Carlos María, y no nos toca por cierto honrar de esta manera su desacato.

bricas piezas para expedirlas con las marcas de su propia fabricacion, lo harán constar y registrar en las Aduanas ó despachos de guías, con expresion de la fábrica y su procedencia. — 5^a. Los fabricantes de pintados y de blanqueo llevarán un registro donde vayan anotando la procedencia de aquellas piezas de fabricacion agena, aunque nacional, con expresion del nombre de la fábrica y de la poblacion en donde se hubiese elaborado. — 6^a. Todos los fabricantes del Reino estarán obligados á tener en las aduanas, y donde no las hubiese en poder de las justicias de sus mismos pueblos, un manifiesto de entrada de primeras materias, de las máquinas, telares, etc. en que se emplean, y un registro de salida de sus manufacturas, y no se podrá facilitarles guia para mas cantidad de la que puedan producir sus máquinas, telares en actividad y primeras materias, á no hacer constar su legitima procedencia de otras fabricas nacionales, en el modo prevenido en la regla 4^a. — 7^a. El fabricante que espidiese mayor cantidad de manufacturas que las que su fábrica pueda producir, sin hacer constar su legitima procedencia, pagará la escudencia del valor, y una multa doble de la que exige á los contraventores no fabricantes; y si reincidiese, una multa triple, con privacion absoluta de tener fábrica, publicándose su condena en el Boletín oficial de la respectiva Provincia. — 8^a. El fabricante á quien se le encuentre algun género prohibido ó recargado por los aranceles, de los mismos que elabora, confecciona ó prepara, y que por sus libros, registros, ú otros medios se le convenza de ello, perderá el género, sufrirá una multa doble de la impuesta al contraventor no fabricante; y en caso de reincidencia, la pena que señala la regla precedente. — 9^a. El dueño de un almacén ó tienda, donde se encontraren géneros de contrabando, sufrirá la multa de la ley; pero si reincidiese por tercera vez, se le cerrará la tienda ó almacén, y se publicará su condena en el Boletín oficial de la respectiva Provincia. — 10^a. No se permitirá el establecimiento de ninguna fábrica de tejidos de algodón que no esté á 6 leguas de las fronterizas; y se trasladarán á esta distancia por lo menos todas las que actualmente se hallasen fuera de dicha demarcacion. — 11^a. Se declararán por no existentes los géneros de algodón procedentes de los anteriores permisos, exceptuando los de Moreno é hijos del comercio de esta Corte, hasta que se cumpla el término que se le ha señalado. — 12^a. La Real Compañía de Filipinas venderá los géneros de comiso en los puertos que le marca la instruccion última sobre este ramo, y con sujecion á lo que previene. — 13^a. El Capitan general de Cataluña queda autorizado para acordar con el Intendente de la Provincia los medios respectivos del contrabando que se hace por las fronteras, destinando á ellas y cubriendo sus principales puntos la fuerza armada que se necesite, en reemplazo de los carabineros de Costas y Fronteras; en la inteligencia de que el gobierno de S. M. desea á toda costa contener los males que afligen á aquella Provincia, y que amenazan á su industria. — 14^a. Y cubiertas las fronteras ú ocupados los principales puntos de ellas, el contrabando que se hiciera por cualquiera de ellos producirá la separacion de la partida que lo hubiese ocupado, sin necesidad de formacion de causa, pero quedando sujetos á todo el rigor de las leyes como cooperadores los individuos que la compusiesen, si se les pudiese probar su connivencia ó cooperacion. — Y como esta soberana resolucion ha recaído á virtud de la exposicion del Capitan general de Cataluña, que V. E. se sirvió pasarme de Real orden, lo comunico á V. E. de la misma, para que tenga su cumplimiento por el Capitan general en la parte que le corresponde. — Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1834. — Zarco. — Sr. Capitan general de Cataluña.

Exposicion á las Cortes generales del reino en 1834, del Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina de España é Indias D. José Vazquez Figueroa, con arreglo al artículo 36 del Estatuto Real de 10 de abril de este año.

Ilustres Próceres del reino: Sres. Procuradores del reino: El decidido interés que me inspiró siempre la profesion militar de marina me hacia deplorar en el silencio de mi retiro la infausta suerte que habia cabido á este poderoso é importantísimo brazo de la fuerza pública y de la felicidad del Estado, en la serie de desgracias que le han ido aniquilando desde fines del siglo último hasta el día. Considerando el estado de la fuerza naval de una nacion como el resultado necesario de la decadencia ó elevacion de la pública prosperidad, yo no podia lisonjearme de que ella siguiese otra progresion en su marcha que la relativa á la situacion general del reino; y cuando mis observaciones particulares y desnudas de otros datos que los de la notoriedad me indicaban que la decadencia de la marina escedia esta proporcion, no solo en intensidad, sino en la rapidez de sus progresos, me esforzaba yo en hallar en esta misma predileccion motivos que debilitasen la vehemencia de semejantes impresiones, y lisonjearan la esperanza de un porvenir mas venturoso para la marina. Sin embargo, la reproduccion continua de las desgracias habia debilitado todas las ilusiones, y prevaleciendo el fundado temor de ser irreparables sus males, manifesté á S. M. la Real Gobernadora veces diferentes y de distintos modos mi enérgica y sincera repugnancia á encargarme del ministerio de este ramo; repugnancia que solo podia ceder, y cedió, á las inspiraciones de la lealtad mas pura y de la mas sumisa y resignada obediencia. Pero ¿cuál fue mi sorpresa y mi dolor cuando, colocado en la elevada posicion á que me condujo la bondad de S. M., vi en toda su estension é intensidad, no solo el ruinoso y deplorable estado de la marina Real, sino la natural imposibilidad, no ya de restituirla á su antiguo esplendor, sino aun de preservarla en su total aniquilamiento en la misera existencia que arrastra? Escedo, señores, la realidad de los males á todos mis mas funestos presentimientos; y como si no fuese bastante infausta esta terrible sorpresa, mi deber me impone la dura necesidad de afligir el ánimo de los señores que componen las Cortes del reino con la triste historia de los acontecimientos que han traido á la marina Real á la apurada situacion que la aniquila. Deseara evitarles este disgusto, y haria espontáneamente el sacrificio de mi propia reputacion para conseguirlo; pero está naturalmente unido el conocimiento del mal al sincero deseo del remedio; y fuera este ineficaz é insuficiente si yo encubriese ó disimulase la estension y profundidad de aquel á espensas de la lealtad que exige una franca y paladina manifestacion de cuanto directa ó indirectamente conduzca al mejor servicio del Estado.

No creo deber molestar la atencion de las Cortes ocupándolas de la necesidad, importancia y utilidad de la fuerza naval. Tratándose de una nacion que posee dominios en Asia y América, y que por su situacion peninsular, por la vasta estension y fácil acceso de sus costas, y por la multitud y bondad de sus puertos, enseñadas y abrigos, al paso que convida á la facilidad de las comunicaciones y del comercio, se halla por efecto necesario de estas mismas ventajas constantemente espuesta á las incursiones de la piratería y á todo género de hostilidades de parte de sus enemigos, y aun de sus rivales: no es necesario ningun esfuerzo de ingenio para persuadirse de la perentoria necesidad de una marina de guerra que proteja su comercio, asegure la facilidad de sus correspondencias y relaciones de toda clase con sus posesiones ultramarinas, impida las funestas y destructoras consecuencias del contrabando, y afiance la tranquilidad y seguridad de las poblaciones litorales, que con desdoro y mengua del Gobierno, hemos visto mas de una vez atacadas y

comprometidas por los bárbaros corsarios de la vecina costa de Africa, y aun apresadas á vista de nuestros mismos puertos las embarcaciones de comercio por los piratas argentinos y colombianos poco tiempo despues de su criminal sublevacion. Si la razon necesitase el apoyo de la autoridad, ninguna podria presentar mas oportuna que la del magnánimo rey el señor don Felipe V, cuando en su Real cédula de 18 de octubre de 1737 se explicaba en estos términos: «Como la invisible mano de la Omnipotencia colocó sobre los mares Océano y Mediterráneo los reinos y provincias que en la Peninsula de España componen y forman mi monarquía, situando en ambas costas puertos seguros, abrigados y espacos de muy numerosas armadas, parece que el dedo de aquella inescrutable Providencia señala las utilidades que con sola su situacion dió á mis reinos, para que mi Real aplicacion se dirija y encamine á que todos los naturales de ellos se aprovechen de las ventajas que deben al Autor de la naturaleza, fomentando la navegacion y comercio, que en todos los estados es el nervio que sostiene la gloria y la opulencia de las naciones.» Así hubiera sucedido en estos últimos tiempos, si como entonces se hubieran tenido las fuerzas de mar convenientes á nuestra situacion. Por carecer de ellas hemos perdido todas nuestras provincias del continente de América, descubiertas y conquistadas con tanta gloria por nuestros antiguos españoles, y cuya civilizacion y comercio llenó á nuestra nacion de riqueza y prosperidad en siglos mas venturosos, dejando sumidos á nuestros hermanos en los horrores de la anarquía y de la guerra civil. Las naves eran los lazos que estrechaban aquellos tan distantes países con estos; y la falta de naves, rompiendo aquellos vínculos, escitó á los ambiciosos é inquietos á subyugar á los bucosos y pacíficos habitantes, haciéndolos desconocer á su madre patria, porque estaba remota, abatida y doliente con la inicu invasion francesa.

Si todavia se necesitasen otras demostraciones para conocer el estado ruinoso á que nos ha conducido el abandono de nuestra marina y su total aniquilamiento, lo veriamos en la nulidad de nuestro comercio marítimo, y en las ruinosas consecuencias del escandaloso contrabando, que ha disminuido las rentas Reales con menoscabo de todas las fuentes de la riqueza pública; males todos que si, derivándose principalmente de otras causas estrañas, no hubieran podido evitarse del todo, habria sido no obstante muy posible contenerlos en sus progresos y en la funesta velocidad de su curso, existiendo una fuerza naval que apoyase la defensa y facilitase la comunicacion, las relaciones, los mutuos auxilios y los diversos medios de resistir y contristar la rápida sucesion de tantas desgracias como se han acumulado sobre nosotros de 30 años á esta parte; siendo una prueba de esta verdad la experiencia de lo acaecido en la guerra del año 8 al 14, en que á la cooperacion de la escasísima fuerza naval existente entonces, esto es, en 1810, se debió el resultado mas distinguido de las gloriosas acciones de aquella época en la defensa de Cadix y en las batallas de Chiclana, de la Albufera, y demas expediciones á que concurrieron unidas la fuerza terrestre y la marítima. Mas por desgracia, esta y otras decisivas pruebas de la importancia y utilidad de la fuerza naval, consignadas en hechos y demostraciones que todos palpán, y cuya notoriedad á ninguno se esconde, no ha bastado jamás á escitar en el Gobierno el sincero deseo de reparar este poderoso brazo de la fuerza pública, este medio auxiliar, sostenedor y creador á la vez de la pública prosperidad. Con este abandono, no solo han contribuido á su radical aniquilamiento, sino, lo que aun es peor, á fortificar la funesta prevencion é indiferencia con que la nacion toda mira las cosas del mar, y las utilidades que de ellas puede reportar, obervando el olvido y el absoluto menosprecio de todas ellas, que testifica el actual estado de nuestra armada; si es que puede darse sin rubor este título á la reunion de 22 buques desde navio a goleta, entre armados y desarmados, que es la fuerza total á que hoy están reducidos los 63 buques armados que contábamos el año 18 en mi segundo ministerio, además de los desarmados, cuando ya deplorábamos con no menos amargura que hoy la destruccion de este poderoso y necesario elemento de la fuerza pública y de la prosperidad nacional.

Dos observaciones nacen de lo que acabo de esponer, las cuales deseo esciten y fijan la atencion de las Cortes por las importantes consecuencias que de ellas se derivan. La una es que se lamentaba universalmente la ruina de nuestra armada Real, y se reconocia su importancia y necesidad hace 16 años, hasta el punto de haberse intentado suplirla á espensas de enormes y costosos sacrificios para adquirir 8 buques nuevos entre navios y fragatas inútiles y podridos para la proyectada expedicion de América, que descompusieron los sucesos del año 20, consolidó para nosotros la pérdida de aquellos vastos dominios, tantas veces pronosticada con gran dolor por mí en mis dos anteriores ministerios de 1810 y 1816, por la falta de la marina; y la otra es que la progresion descendente de la fuerza naval en el periodo de los mismos 16 años, desde los 63 buques, incluso los rasos inútiles, hasta los 22 existentes del día, ha sido tan rápida y desproporcionada en el orden regular y comun de esta especie de fuerzas, que no seria realizable, ni partiendo la decadencia de un término mas distante, ó no siendo ya positivamente ruinoso su situacion en el año de 18; de que se sigue que se toca ya el término del total aniquilamiento de esta marina; cuya total desaparicion ó ruina está tanto mas próxima, cuanto ha sido grande su rapidez en los 16 años precedentes, lo que demuestra la equidad é extraordinaria de los esfuerzos que exige el intento de evitar su continuacion. Siguese mas; y es que ni esta decadencia, ni la velocidad con que se realiza es proporcionada á la que padecen los demas ramos de la prosperidad, de la riqueza y de la fuerza, para que pueda atribuirse ni esclusiva ni principalmente á las desgracias públicas y generales de la nacion en los 30 años precedentes; porque sin combatir la certeza de esas desgracias, ni su influjo mas ó menos directo en la destruccion de la marina, ello es cierto que nuestra agricultura y nuestra poblacion han crecido en medio de esas desgracias: que las rentas públicas y las contribuciones se han aumentado y que se pagan con asombrosa religiosidad, y que no existe un solo ramo, una sola fuente de las que forman la riqueza y la prosperidad general, que no convalezca, aunque lentamente, de las calamidades pasadas, sin que se halla uno solo en tan abatida y ruinoso situacion como la marina Real.

Infiérese de esta diferente situacion, ó que no existe esa absoluta é íntima dependencia, que se quiere suponer, entre la prosperidad en general del estado y la particular de la marina Real, para atribuir la ruina de esta á la sola decadencia de aquella; porque se ve desmentida la proporcion entre las dos situaciones, ó que es particular y distinta en las dos la causa de estas diferencias. Lo es en el efecto, señores; y yo pienso, sin recelo de equivocarme, que la sagacidad maligna de nuestros rivales, propagando la confusion de estas ideas para dirigir la atencion esclusiva del Gobierno hácia los demas objetos de la pública prosperidad, lisonjeando la esperanza de que con ella sola se restableceria naturalmente nuestra marina Real, ha conseguido su completa ruina, fomentando el olvido, el abandono y el absoluto desuido de toda providencia reparadora ó conservadora de la incombustible fuerza naval; porque ello es notoriamente cierto que ni la agricultura, ni el comercio, ni las artes, ni las ciencias, ni ninguno de los necesarios y útiles objetos, que deben ocupar la atencion del Gobierno, ha dejado de deber á este, en medio de las desgracias pasadas, providencias benéficas, reparadoras, de conservacion y de fomento; excepto la marina, á la que no solo se ha abandonado á su propia y natural decadencia, sino aniquiládola en los elementos de su constitucion para hacer mas difícil é impracticable su restauracion con la fatal y asustadora idea de las cuantiosas sumas que para su reparacion ó creacion exigen naturalmente los objetos que han de producir. Si para demostrar su aniquilamiento fuesen necesarias otras pruebas que las de la reseña hecha del número á que hoy está reducida la fuerza naval, baste decir que ni en la parte material, ni en la personal de la marina existe un solo elemento completo de los que pueden, no ya sostenerla en un estado regular, sino ni aun impedir ó contener su total aniquilamiento. Los edificios que quedan amenazan ruina, y se sostienen á espensas de los miserables restos de los que ya cayeron, y en algunos

ha sido preciso demoler la parte amenazada y menos importante, para reparar la mas conservada y útil del mismo edificio. Los diques están envenenados inutilizados y ciegos por falta de máquinas para su limpia y conservacion; de ninguna clase de maderas existe un juego completo para concluir ni carenar de firme un buque. Perecieron las fabricas de lona: no existe una sola braza de jarcia; y siendo necesario comprar la que hace falta para habilitar un buque que haya de salir al mar, ha salido alguna vez sin la precisa, porque la falta de consumo hace que no se halle casi de quien comprarla. Los almacenes están vacios: consumidos los repuestos de toda especie, y agotados los materiales todos de esencial necesidad para la construccion y demas obras de carena y de conservacion; y como en semejante penuria no ha sido posible acudir á las perentorias necesidades del servicio, sino por adquisiciones parciales y aisladas de contratas siempre mal cumplidas, y no mejor pagadas, estos medios adoptados para apuros momentáneos han pasado, á formar sistema, y consumado la destruccion de todo, inclusa la de los mismos buques, cuya reparacion se habia librado en estos arbitrios. En fin, señores, interminable seria la relacion del aniquilamiento de todos y de cada uno de los multiplicados objetos que natural y necesariamente entran en la composicion de la fuerza naval. He hecho presente á S. M. que nada existe, y que están destruidos hasta los elementos de la constitucion material y orgánica de la armada Real, en que pudiera apoyarse su restauracion; y omitiendo ahora pormenores, sirvan las Cortes oír el compendio de los informes del capitan y comandantes generales de departamentos y apostaderos que forma el exacto y verdadero cuadro de la situacion actual de la marina.

«El deplorable estado, dicen, á que se han reducido todos los ramos de la marina Real, en fuerza de la indiferencia y aun desprecio esperimentado, desatendiéndolos de una manera que no es fácil imaginarse, ofrece un cuadro verdaderamente luctuoso para los que conocen su importancia y lamentan la economia negativa que se ha observado en su conservacion ya que no se quiera su fomento. La escasez del Real erario ha sido constantemente la única satisfaccion á las repetidas enérgicas manifestaciones de los gefes de departamento en los momentos mismos en que se arbitran con profusion abundantes fondos para la creacion y entretenimiento de otras atenciones secundarias, insignificantes y aun peligrosas, que jamás podrian proporcionar al Estado la riqueza, la consideracion y demas ventajas que una marina militar, cual correspondiese á sus necesidades y posibilidad. Así ha caminado velozmente á su conclusion nuestra marina; y no solo no se ha pensado en esta atencion privilegiada, sino que hemos tenido la fatalidad de que los trabajos llevados á su término, con la idea sin duda de mejorar su régimen, no han hecho otra cosa que introducir el mas espantoso desorden con tal cúmulo de alteraciones; resultando que no hay ordenanzas en ninguno de los ramos que abraza la marina militar, ni sistema antiguo, ni moderno, ni mas que un caos, del que se ha ido saliendo cada día y cada momento, segun los casos, por la costumbre que ya se hizo á esta clase de compromisos, y por la prudente meditacion de los gefes de un cuerpo benemérito, auxiliado del juicio, honor y buenos principios de sus subalternos. Los testimonios de esta certeza se encuentran consignados en esas ordenes, que harán para siempre memorable la época que comprenden, porque ellas, en perjuicio del Real servicio, han despojado á la primera autoridad del departamento de una bien considerable parte de sus atribuciones, con desaire de su elevada clase, y menoscabo del prestigio que debe conservar para con sus subordinados, porque se ha dividido en mil fracciones y denominaciones la oficialidad del cuerpo general de la armada, con promesas de ventajas á los unos y á los otros, que despues se convirtieron en utilidad y mejora de los que no correspondian á ellas; porque los cuerpos de artillería é infantería, habiendo perdido su primitiva forma, no se ha podido lograr que en diez años se le diese la conveniente á la naturaleza del servicio en que debían emplearse; de modo que en tres plantas que en este tiempo se han intentado bajo de unas bases abstractas y sin ordenanzas, solo se ha conseguido concluir ó acabar con las famosas brigadas de artillería, que eran la envidia de nacionales é extranjeros; porque los jóvenes guardias marinas quedaron sin colejos, sin academias, sin competentes señalamientos de gozes, sin educacion ni disciplina militar, y hasta sin un uniforme, abandonados en su tierna edad á su inesperienza é espuestos al peligro; porque hemos acabado con la clase de contramaestres en términos de no haber ya de quien echar mano en el caso de armarse una fragata; como si esta clase de hombres, tan preciosos al servicio, pudiese formarse en los momentos que la necesidad los exige; porque lo mismo sucede con el benemérito cuerpo de pilotos, y las innúmerables clases de útiles operarios que en gran número han dejado su patria, llevando al extranjero con su misma industria la riqueza del país á que pertenecen: porque los constructores desaparecieron ya, y con ellos sus discípulos por falta de estímulo y de ocupacion; y el corto número que ha permanecido, no ha marchado por estas causas á la par de los conocimientos y adelantos de la ciencia y del arte, cuya prueba se encuentra evidenciada en las fragatas Iberia, Lealtad, y Restauracion; porque existe un reglamento fijo y general de armamentos y repartimientos con los inmensos adelantos y facilidades que ha tenido la facultad adoptada hasta por los barcos carboneros, y otros de cabotaje de las naciones marítimas; y de aquí la falta de estímulo, los perjuicios que sufre el servicio, y el disgusto que es natural en todas las clases, por el concepto desventajoso que los propios é estraños forman de la miserable posicion de la marina: porque los reglamentos de tripulaciones y guarniciones mandados observar no guardan proporcion en las clases con las necesidades de cada cosa: porque las disposiciones para socorrer y vestir á nuestros honrados marineros solamente han tenido efecto en la parte comprometida: porque la reforma verificada en el cuerpo del ministerio produce el aumento de gasto, que en épocas de abundancia hubiera sido escandaloso, y lo es mas en circunstancias que la marina no ha tenido que contar, que intervenir, ni que pagar: porque en los arsenales, cuando se ha conservado, mantenido en pie ó entretenido, puede asegurarse que ha sido mas bien por los esfuerzos de un zelo estremado y pundonoroso, que de la posibilidad en la carencia de todo, menos de lo que es posible, porque en ellos se ha hecho una especie de confusion ininteligible entre la cuenta y la razon, y el mando; porque en ellos existe aun una contrata general, que debiera ser mas favorable á la marina, siempre que hubiese exactitud en sus pagos; pues baje de esta esencial base, se obtendria equidad en los precios: porque en ellos y su largo recinto, se custodian sus efectos por un puñado de rondines hambrientos, que hacen un servicio superior sin duda á las fuerzas del hombre mas bien asistido: porque en ellos no nos han quedado de la ordenanza otros capítulos que los que comprende la ley penal; y porque en ellos, en fin, lo que se ha conservado es en fuerza de los milagros con que la divina Providencia asiste visiblemente á esta heroica Nacion.»

Este es, señores, el cuadro exacto de la verdadera situacion de la marina en su parte material y de organizacion, segun el testimonio acorde del capitan y comandantes generales del departamento y apostaderos, y este es el momento en que se puso sobre mis débiles hombros en 15 de enero de este año el grave encargo del ministerio de este ramo, para conservar y restablecer su aniquilada y moribunda fuerza. Juzguese si en semejante situacion es compatible, no ya la esperanza racional de restaurar, sino la mas gratuita ilusion de intentar con una mediana probabilidad, en la carencia absoluta de todo lo material, y en el desconcierto, rotura y confusion de los elementos constitutivos del orden, unidad y sistema de su organizacion.

Una sola es la causa originaria y radical de esta destruccion, aunque otras accesorias hayan ocurrido á realizarla y acrecentar su funesta influencia, y es la falta gratuita de los medios pecuniarios que hubieran podido evitar ó contener la natural decadencia de la marina; y digo gratuita, porque apesar de todas las desgracias y trabajos que han mul-

toridades superiores de allí, vinieron á la Península dos navios, quedando en continuar el envío de buques de aquella marina á medida que hubiese ocasion de hacerlo. Mas como la experiencia ha acreditado que la conservación de tan preciosas islas consiste en gran parte en el sostenimiento de una fuerza de mar respetable á proporcion de la que puedan preparar los gobiernos espresados, fijada la consideracion en lo interesante de este objeto, se dispuso en agosto de 1851 que los buques del apostadero de la Habana se limitasen por entonces á un navio de linea, tres fragatas, y los demas menores que pudiesen ser necesarios para la debida proteccion del comercio; y que una de las fragatas se emplease en dar convoyes desde la Habana á la Península, trayendo para todos sus gastos el caudal necesario hasta su regreso. Este servicio empezó con la venida de las nombradas *Iberia* y *Lealtad*, y ha quedado por ahora paralizado por la esclusión de la primera, atecido el crecido gasto de su carena, y la pérdida de la segunda, ocurrida á principios de enero de este año en el puerto de Santander.

(Se continuará.)

Granada 13 de agosto.

Gobierno civil de la provincia de Granada.

Entre las perversas maquinaciones de los enemigos del actual Gobierno, es una de ellas, segun avisos reservados que he recibido, fingir postas que comuniquen á los Capitanes generales pliegos falsos noticiando que el Gobierno ha reconocido al Pretendiente; con cuya estratagemá esperan introducir dudas y confusiones para dar campo á los conspiradores y sus parciales á levantar el grito de la rebelion.

Se advierte así al público para su conocimiento, y que igualmente esté seguro de que las autoridades velan por su tranquilidad.

Lo que hará V. publicar inmediatamente en su periódico. Granada 12 de agosto de 1834.—Fonseca.—Sr. Editor del *Télegrafo de Sierra Nevada*.

Valencia 18 de agosto.

Leemos en un aviso del *Turia* lo que sigue:

Tenemos el gusto de decir al público que la enfermedad reinante disminuye notoriamente en gravedad, ofreciendo las mas lisonjeras esperanzas, segun noticias positivas. Las autoridades despliegan toda su energia para proporcionar consuelos y socorros á las clases menesterosas. El Escmo. Sr. Capitan general da desde hoy 1500 raciones de pan, sin perjuicio de otras 500 destinadas á un privilegiado objeto. El Ilmo. cabildo eclesiástico parece que desde mañana distribuirá otras 1500: y aun nos han afirmado que el Escmo. Sr. Arzobispo dará una cantidad mayor. Suscripciones cuantiosas tenemos conocimiento que se realizan con una generosidad sin ejemplo, con los mismos benéficos fines. Este zelo, digno de la humanidad que caracteriza al pueblo de Valencia, contribuye poderosamente á consolarnos de una calamidad que, como hemos dicho, disminuye de un modo conocido en sus rigores.

BARCELONA.

AL PÚBLICO.

Hace largo tiempo que uno de los cuidados que mas particularmente ocupa mi intencion y la de mi Junta consultiva, es el de buscar medios para hacer frente á la miseria que ha producido la paralización del comercio, consecuencia triste de las facciones que ha promovido la ambicion del Pretendiente, y de la funesta enfermedad que recorre la Península. Abandonados los talleres por falta de trabajo, se ven los brazos laboriosos reducidos á un repugnante ocio, y en el mas lastimoso estado familias enteras. Sensible mi corazón á tantas calamidades de difícil remedio, se ha visto contristado por falta de recursos, y unido con mi espresada Junta, no he cesado de discurrir el modo como minorar la calamidad y prevenir á tiempo los funestos resultados de ella. Al efecto ya desde principios de mayo procuré recordar la abertura de varias carreteras, tiempo hace proyectadas y de conocida utilidad, invitando el zelo de los Sres. Gobernadores civiles para que cooperasen conmigo á tan laudable objeto: y mientras que se adelantaban los expedientes y previas disposiciones para llevar á efecto las que deben dirigir desde Tarragona á Lérida, de Villanueva á Igualada, de Manresa á Berga, de esta ciudad á S. Hilario Sacalm, de Rosas á Olot pasando por Figueras, y la de Tarrasa á esta Capital que va á empezarse, determiné de acuerdo con el Sr. Gobernador civil y Comision especial de carreteras formada del seno de mi Junta consultiva, que desde luego se procediese, como se está verificando, á la rectificacion y mejora de la que va de estos muros hasta Moncada como principio de la que seguirá hasta Vich; plan que meditado en tiempos mas felices va á realizarse con suma utilidad de este Principado. En dicha obra se ocupan hasta mil jornaleros, prefiriéndose en su colocacion á los Voluntarios urbanos por merecerlo así los servicios á que tan patrióticamente se prestan, en seguida los que no lo sean y hagan constar hallarse sin trabajo con papeleta del Alcalde de sus respectivos barrios, refrendada con el sello del Ayuntamiento, por el orden de padres de familia, casados sin ella y solteros, por ser justo atender primero á los que tienen mayores obligaciones.

Este orden se seguirá tambien en los demas puntos tan luego como los recursos faciliten la abertura de otros trabajos, á fin de que refluya entre todos el beneficio que pueda proporcionarse. Todo lo que hago notorio para la debida satisfaccion de los pueblos.—Barcelona 14 de agosto de 1834.—Manuel Llauder.

Costumbres.

LA VISITA DOMICILIARIA.

Es opinion harta comun que las compactas paredes de una fortificacion militar, sobre impedir que una ciudad dilate cómodamente su círculo, quitanle una ventilacion libre y saludable. Progresan las artes, acrecientanse las riquezas, multiplicanse los vecinos, es fuerza acomodarles, y gana el buque de la poblacion hácia las nubes el espacio que le usurpan los robustos lienzo cuyas tro-

neras se cruzan y corresponden. Pierde insensiblemente la fisonomia antigua; desfiguranse los ángulos donde acacció algun suceso notable, donde habitó un varon célebre; y ni una estatua, ni un relieve, ni una inscripcion modesta indican á las generaciones lo que se las debiera recordar para su estímulo y virtud.

He aquí, amigo lector, las ideas que revolvia en mi imaginacion al ir á desempeñar eso que llaman ahora la *visita domiciliaria*. No sé de donde me vino la honra de tan sublime comision. Sabes bien, porque ya tendras callos en los oidos de oírme repetir, que apetezco la vida solitaria, que me sirven de sobrado pasatiempo las ridiculeces de mis semejantes, y que para maldita la cosa necesito las distinciones y los timbres. Pero en tiempos de ilustracion tan vulgar como los presentes de nada le sirve al hombre hacerse un ovillo en su concha. Arráncanle de su madriguera, confíale una comision espionosa, y hartó feliz si despues de evacuarla le dejan volver á la paz de su retiro. Así se ha verificado en mi persona con la distincion inesperada de esa *visita* que, segun fama, asusta desde lejos al cólera y le dispone el campo para que no encuentre donde cebarse. Pero ya que de nada me ha servido mi terquedad en renunciarla, razon será que me aproveche de las incomodidades que trae consigo, presentándote del modo que sepa y pueda un diseño de lo que vienen á ser casi todas las casas de mi barrio. Digan cuanto se les antoje los que están mal con el catastro, que esto de propietario callejero en poblaciones cual la nuestra vale una cucaña de las pocas que ofrece la Península. En primer lugar da cierto crédito al hombre en cualquiera sociedad á que se le antoje concurrir. En segundo pasa agradablemente el tiempo recibiendo alquileres, firmando recibos, y peleándose con cristaleros, carpinteros y albañiles. Emplea de esta suerte como seis horitas diarias, sin perjuicio de que dedique las restantes á una digestiva siesta, á un saludable paseo, y á la lectura del *Diario*. Si le falta dinero, encuentra con la casa solicited los logros en prestárselo; si nadie le conoce, basta blanquearle el frontispicio para que pregunten los curiosos por su dueño. Llámale todos *amigo*, hálganle los parientes, le apetezen las mugeres por esposo, y acuérdanse de él los cabildos seculares para esperarle atentas cédulas de contribucion coneejil. Cálculése ahora la suma semanal de estos obsequios, redúzcase á un cómputo de dias, y se formará idea de las dulzuras que trae consigo la condecoracion de dueño de predios urbanos. No sé si aprobarás que estas reflexiones me hayan determinado á graduarme de propietario casero así que por disposicion de la Providencia me deje alguno su caudal ó eche con fruto un terno á la loteria.

Empezamos, como digo, la tarea por una casa que hace esquina, cuya tienda ocupa hace treinta años un honrado mercader de drogas. Y cuidado que el tal mercader no es rana: con un capitalito de 200 libras barcelonesas halló medio de sazonar un puchero, colocar á tres hijos, y asegurarse un decente vitalicio. Hallámosle porfiando con su segunda muger sobre remozar el aspecto de la tienda para crédito de la casa y cebo de los concurrentes. Es hombre ya muy entrado en los sesenta, vejete propiamente de arrabal, con su especie de bata flordelisada en verano, y un gorro de cotonia erizado y puntiagudo. La esposa forma con él un anacronismo visible: persona de pocos años, ojalegre, presuntuosilla, á quien suele acompañar de noche el mancebo mayor del establecimiento con tan buena voluntad y eficacia que edifican.

—Muger de Barrabás! decía el droguero montando en cólera: hace 40 años que con este ajuar me bandeó á las mil maravillas, y quieres que llene la tienda de arcos moriscos, espaciosos cristales, monerías y perfles, escandalizando el barrio y dando que murmurar á los prohombres de mi gremio. Lo mismo valiera quererme persuadir á que por ser moda me dejase crecer las barbas, ó que por no estar al uso arrinconase el casacon y la peluca.

Replicaba á esto la consorte con razones que mas indicaban su vanidad que el provecho de la familia, con lo cual iba tomando cuerpo la pelotera, sirviendo de pasatiempo á los vecinos y de distraccion momentánea á los transeúntes. La presencia de la *visita* puso término á esta bebetria doméstica. Recibieronnos con no sé que mezcla de cortedad y cortesía, é hicieronnos entrar en la trastienda llena á la sazón de sacos de arroz y cajones de diferentes artículos. Es de advertir que sobre no ser muy capaz, sirve tambien de comedor; y está tan aprovechado el terreno, que solo queda un espacio muy breve para pasar á la cocina, último camaranchon de esta angustiada vivienda. Y si bien dentro de la tienda misma se forma una especie de entresuelo ú andamio, donde están encajonados el lecho conyugal y el catre de la sirvienta, resulta siempre poco despejo, ninguna ventilacion, amen de una oscuridad algo incómoda á causa de no recibirse mas luz que la que prodiga la puerta. Manifestamos al droguero el inconveniente sanitario de aquel encastillamiento de enseres; eché yo mismo una plática muy compungida y patética sobre los riesgos á que le esponia indiscrecion semejante, pero despues de haberme oido sin pestañear, díome por respuesta que no teniendo mas sitio, recibiría á gran merced que le pagase la *visita* un almacén.

No nos plugo la indirecta, y pasamos al primer piso, ocupado con mucha honra y utilidad por un escribano de número. Entrase desde luego en una como antesala, en medio de la cual sobre mesa espaciosa y sólida escribian cuatro mozos con singular atencion y soltura. Reinaba imponente silencio: interrumpíame solo los desenfadados rasgueos de los pendolistas sobredichos, tan embebidos al parecer en su tarea, que continuaron sin distinguir una *visita domiciliaria* de un concurso de acreedores.

—Ha de casa! grité con infulas de alcalde agraviado.

—Entren y siéntense, respondió en tono lacónico y seco el escribiente mas antiguo.

—¿Qué quiere decir sentarnos? Repliqué: levántese é introduzca la *visita* del barrio por todos los rincones de la habitacion sin pérdida de momento.

Levantóse desde luego, y acompañónos con mucho comedimiento y reverencia á un aposento contiguo, donde trabajaba el escribano. Es hombre que frisa en los cincuenta de la edad, bajo

de cuerpo, vivarachito y rechoncho. Una especie de fisonomia protocolista indica á tiro de arcabuz su travesura curial; y ciertos ademanes de reposado continente, su educacion escolástica. Iba de media y calzou, con su chupa diplomática, vehementes indicios de que acababa de presentarse ante el cuerpo de magistrados civiles. Ocupaba una poltrona antigua, tenia apoyado el codo sobre la pulida mesa de su despacho, y oia con suma flema á una dama jóven, elegante, no mal parecida, que á la cuenta se aconsejaba de él para buscar cierta industria con que persuadir á un marido sexagenario que en beneficio de su alma formalizase un testamento.

Apenas le enteramos del objeto que allá nos llevaba, *preludaron* sus labios la risita que guardan para presidir las testamentarias de mas volumen, y con esta catadura jovial y anti-colérica hizonos recorrer toda la casa. Tropezamos por ella con mi señora la escribana, muger que á las cualidades de un buen ministro de hacienda, añade elevadísima idea de la profesion de su marido. Nótese en algunas piezas una fisonomia enteramente distinta, como si las hubiesen ido amueblando por épocas. Porque las hay cuyos trastos y colgaduras huelen á los últimos años del pasado siglo, junto á otras de aparato enteramente moderno. No se puede decir que estuviesen limpias, ó que estuviesen sucias; ni sacaban lustre, ni ostentaban telarías, ni sirvieran de modelo, ni merecian tampoco especial condenacion. Guardaban de consiguiente aquel *mezzo termine*, segun el cual no puede matar el cólera mas que la mitad de una familia. Con palabras vagas y corteses recomendamos la limpieza, echamos una saetilla sobre lo que decia el *Vapor* de la utilidad del blanqueo; mas no se enterneció el escribano, antes estendióse, por via de contestacion indirecta, en la relacion individualizada de lo mucho que ha gastado, habrá tres meses, al efecto de ventilar la cocina, cuadracular y tijeretear una especie de jardín, y encaminar un caño de agua corriente para el gasto. Y así se fue sacudiendo la mosca, mientras con muchas cortesías y besamanos nos condujo á los umbrales de la puerta.

Habitos el segundo piso un acomodado solteron, incapaz de comoverse por maldita la cosa de este mundo. El bien que presta á la patria con sus riquezas, consiste en mantener un número descomunal de perros y gatos, amen de otros animales domésticos. Refunfuñando entre dientes nos recibió la *Jacinta* que lo gobierna, celosa mas que un faldero de los talegos de su amo, y mirando continuamente de mal ojo á cuantos quieren hablarle. Nuestro solteron no obstante es hombre de una pasta angelical; nada ejecuta, nada piensa tal vez sin consultarlo primero con esta solícita imagen de la que heredara en vida al licenciado Sedillo. Rogóla que nos enseñara la casa, é hizolo ella con tal desenfado y aspereza, que no parecia sino que todos fuésemos solteros. Y no dejaba de tener sus *motivos* para rehusarlo. Ya se ve, los perritos y los gatitos no son autómatas; las gallinitas aun menos; comen todos y descomen que es maravilla, y por lo que vimos la Sra. *Jacinta* les aplaude la gracia. Esto nos movió á dirigir al amo sanitarias advertencias; pero sin embargo de encajárselas *al paño*, llamó tambien á la despótica sirvienta, y allí fue el desenvainar las uñas, allí el ponerse en jarras, allí el jurar, echando chispas, que la casa y los vichos y el amo y el ama eran lo mas limpio de todo el barrio, mal que pesase á las inútiles juntas, que se metian sin mas ni mas á bachillerear por lo interior de las familias.

Sin ganas de meternos en cuestiones con aquella arpia, subimos al tercer piso, habitado por una señora jóven, no escasa de mérito, segun nos dijeron, ni al parecer de recursos para tratarse con regalo. Salió á recibirnos una especie de pajecito, un jockey que decimos los lechuguinos, á quien preguntamos si la dueña estaba en casa. Respondiónos que si estaba; pero sobrevino de golpe una criada ojallegre, y echándose veloz mirada iracunda dijónos que era torpeza del chico, pues acababa de salir. Al enterarla entonces de nuestro objeto, advertí que se mordía los labios. Sin embargo, ¿qué remedio? ¿Quien se atreve á cerrar las puertas al ojo avizor de la *visita*? Hizonos entrar: la habitacion estaba limpia, llena de moños y filigranas y miniaturas como templo al fin de una belleza. Recorrimosla pues con curiosidad y placer: la criada era chusca y desenvuelta; no hubo pieza que no viésemos, dige, porcelana ó bandeja que no examinásemos. Al llegar con todo junto al aposento principal, nos rogó que no entráramos en él, que su ama aun estaba acostada, y que tal fue la razon de habernos dicho que se hallase fuera. El cuarto en efecto, por lo poco que podia descubrirse, tenia cerradas ventanas y porticones, y aun me pareció entreoir palabritas sueltas, como si hablase quedito alguno entre cortinas.

La habitacion de arriba esta partida en tres. Ocupa la primera un viejo santero, la otra una *Celestina* y la última un poeta. ¡Famosos elementos para el objeto de la *visita* sanitaria! Mirámonos los visitadores unos á otros, encogimosen de hombros como diciendo cuanto allí platiemos será inutil; y con gentil compas de pies nos encaminamos á la calle. Despedimosen en ella molidos y quejumbrosos, y al dar fondo en mi casita preguntéme sin animo de adularme ¿que habia logrado la poblacion con semejante registro? El tendero no tuvo donde meter los comestibles, al escribano no le hizo gracia lo del blanqueo, la Sra. *Jacinta* nos trató como enemigos, algo ocultaria no muy limpio el aposento oscuro de la habitacion tercera, y como no saca el hambre de sus trotes á las pizmieras alhajas de la cuarta ¿nos podremos lisonjear de que las mienen las pestes? Creo sin embargo que mis compañeros están sumamente huecos de las utilidades de semejante pesquisa. Mas lo estaria por mi parte de intimar la providencia de súbita encaladura; porque al fin el pincel del blanqueador iguales melindres emplea para introducirse en un salon de titulo que en cocina zapateril; en el eamarachon de un poeta que en cámara episcopal.

En la sala de armas de D. Eudaldí Tomase habrá asalto hoy de doce á dos de la tarde.

Nota. No han llegado los periódicos de la Corte ni los de Francia.